



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2022, de la Secretaría General, por la que se procede al emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 288/2021, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, en demanda interpuesta a instancias de D. Emilio Francisco Moya Prieto, contra la Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 20 de septiembre de 2021, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 1 de septiembre de 2021, por la que se actualizan las listas de espera extraordinarias de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria para el curso 2021/2022. (2022060649)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 0288/2021, a instancias de Emilio Francisco Moya Prieto, contra la Resolución de la Directora General de Personal Docente, de 20 de septiembre de 2021, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se actualizan las listas de espera extraordinarias de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria para el curso 2021/2022.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 25 de febrero de 2022.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO